Timbre 11 Cs. 16.

LO QVARTO, VEINTE
RAVERO AÑO DE MIL SE-
CIENTOS Y VEINTE Y DOS

En la M. N. Y M. L. Ciud. de Lorca
en Veinte y quatro dias del mes de Abril
de mill seiz.tos Veinte y dos se Juntaron a Con
zejo los Señores Lorca Justicia y Regim.to de
ella para Tratar y Conferir Cosas tocantes
al Serv.o de su Mag.d en Gracia de esta Ciud.d
Nq.a se ha sabido el Gr.do de Gran.e escolano
Imediato Corrg.or desta Ciud. los Señores
D.n Pedro Nicolas Fr.s Benavision al Jeres m.a
D.n Jer.do Ruiz Matheo al Jerazilm.a D.n Jos.e
Matheo D.n Juan Fr.co Pinero, D.n Juan Ant.o
Ruiz Jimenez D.n Jos.eph de Prieto por el Jean
D.n Jos.eph de Molina Valido; D.n Ped.o
Jos.eph de Cano Jurado = Los quales dichos S.res se Jun
taron en las Casas de la Posada de su Md. dicho S.r
Corregidor con el motivo de Conferir en Razon de
la asistencia de la Ciud. a la funzion de S. San
Marcos que se zelebra mañana con el decen
de que sea con la mas plausible y Ciudadana
Ziaga de Zelebridad y Sabiendose Con
ferido largamente se Resolvio que para
el proximo Ayuntam.to se tenga presente
para que con asistencia de todos los cabal
leros Capitulares se Resuelva si Convinie

S. Marcos =